
LA ACCION SOCIAL EN A.G.M.E.R.

Por Resolución del 50º Congreso de AGMER (27/6/92) los afiliados incrementaron su aporte en un 1% de su sueldo, con destino a Acción Social. Ese aporte le significa a la entidad un ingreso mensual de \$30.000 para desarrollar la Acción Social en toda la Provincia. La administración de los fondos la hace la Comisión Directiva Central. Para ello ha designado a dos compañeros: Shirley Deymonnaz y Adolfo Luca. Existe, además, una comisión de apoyo, sin poder resolutivo, que tiene la tarea de elaborar planes para proponer a la consideración del Congreso. Esta comisión está constituida por un compañero de Gualeguay, uno de Paraná y otro de Concepción del Uruguay.

El Plan de ACCION SOCIAL es amplio, pero se va a ir poniendo en práctica gradualmente, a medida que se vayan acumulando los ingresos y se vaya tomando el pulso a las demandas de los compañeros. Se trata de evitar dar saltos en el vacío para no verse obligado a restringir servicio después de haberlos ofrecido. Por eso, por ej., para los subsidios se han fijado montos que pueden parecer bajos, pero serán incrementados más adelante si los recursos lo permiten.

En forma inmediata se brindarán los siguientes servicios:

1-PRESTAMOS por problemas de salud: serán de \$300 como máximo, pagaderos en cinco cuotas mensuales, a un interés del 1%. Se destinará a este rubro un monto de \$6.000 mensuales, para toda la Provincia y se otorgarán por orden de ingreso de la solicitud a la Seccional. Esta norma podrá flexibilizarse en caso de urgencia demostrada. Las cuotas se descontarán por código en los recibos de sueldo.

2-SUBSIDIOS: Se darán por: nacimiento, adopción, casamiento y por muerte del titular. Serán de \$60 y deberán solicitarse en la Seccional dentro de los 30 días de ocurrido el hecho que lo motiva.

3-PERFECCIONAMIENTO DOCENTE:

a) Se está haciendo un trabajo de actualización del Estatuto del Docente Entrerriano y de otras normas como la 862/90 y la 1972/90. Este material se va a imprimir y vender al costo.

b) Se va a formar una BIBLIOTECA instalada en la sede central (Rivadavia 114) que contará con el material de consulta para la Transformación Curricular de las escuelas Primarias y Media. Habrá un servicio de fotocopias, al costo, de fragmentos de dichas obras para los afiliados que lo soliciten.

c) Cursos y talleres gratuitos para los afiliados, para tratar distintos temas: transformación curricular, concursos de oposición, proceso de evaluación, etc.

4-Otro servicio importante es el de Hoteles en Capital Federal, La Plata, Córdoba, etc., que AGMER puede ofrecer porque está incorporada al servicio de Acción Social de la CTERA (S.I.S.S.). Por la misma razón participamos también de los planes de TURISMO, como el que se ofrece para la próxima temporada con hoteles en Mar del Plata.

En la Seccional Paraná se ha formado una comisión local de Acción Social, con la tarea de difundir los servicios, recibir pedidos y sugerencias y tratar de instrumentar esta actividad, muy esperada, por cierto. La integran los siguientes compañeros: Eulalia E. de Díaz (Esc. Centenario), Patricia Zárate de Godoy (Esc. La Delfina), Milena von Wernich de Cabral (Esc. Mitre), Alicia Ferrari de Albornoz (Esc. 51), Irupé Cáceres de Rodríguez (Liceo), Alejandra Ronchi (Liceo) y Olga Bellmann (Esc. Carbó).

Los compañeros que quieran informarse más detalladamente pueden hacerlo en el local de la Seccional (Laprida 136) los lunes y jueves de 17,30 a 19,30 hs.